

000606-12101

Para responder esta documento, favor citar este número 12101

Pereira, 28 de mayo de 2018

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Señora

**LINA MARIA PEREZ**

MAXI TIENDA TORRES DE SANTA MONICA

CALLE 18 # 21-125

3126465845

DOSQUEBRADAS, Risaralda

Asunto: COBRO PERSUASIVO

Cordial saludo

LA DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades conferidas por la Ordenanza 015 de diciembre 10 de 2015, de Estatuto de Rentas Departamental, mediante este escrito se permite informarle que el Establecimiento de Comercio MAXI TIENDA TORRES DE SANTA MONICA con el NIT. N° 1.053.767.730 adeuda al Departamento de Risaralda el valor de \$184.606 con sus respectivos intereses y sanciones a que haya lugar, por concepto de fraude a las rentas sanción que fue impuesta mediante Acta de Continuidad N° 285 del 07 de diciembre de 2017.

Esta dirección lo invita de manera cordial para que en el término de 10 días contados a partir del día siguiente de recibo del presente comunicado se acerque a nuestra dependencia ubicada en la calle 19 N° 13-17 Parque Olaya Herrera con el fin de cancelar la deuda antes en mención y así evitar el envío de la obligación a Cobro Coactivo.

Atentamente,



000606-12101

**MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ**

Director(a) Administrativo(a) Grado 07.

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Proyectó: Marita Bibiana Fernandez Moreno

